
ROSARIO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del JUZGADO UNIPERSONAL RESP. EXTRACONTRACTUAL 8ª Nom. - Localidad Rosario, Dr. IGNACIO AGUIRRE, dentro de los autos caratulados: BOCCALANDRO, DIEGO ALBERTO Y OTROS c/ALBERTI, JUAN PABLO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; Expte. Nº CUIJ Nº 21-11890583-8, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 27 de octubre de 2025; Atento que el demandado OLIVERA ROMINA PAOLA, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según edictos obrantes en escrito cargo 7914/25, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS. Fdo. Dr. IGNACIO V. AGUIRRE (Juez) y VALERIA BARTOLOME (Prosecretaria). Por lo expuesto, se publican los presentes edictos a los fines de notificar a la demandada Sra. ROMINA PAOLA OLIVERA (DNI 28.536.373) la declaración de rebeldía, dentro de los autos caratulados BOCCALANDRO, DIEGO ALBERTO Y OTROS c/ALBERTI, JUAN PABLO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS: Expte. Nº CUIJ Nº 21-11890583-8, de trámite ante el JUZGADO UNPERSONAL RESP.

EXTRACONTRACTUAL - 8ª NOM. Localidad: Rosario. Secretaría, 19 de Febrero de 2026. Dra. María Guadalupe Gordillo, secretaria.

§ 100 561279 May. 22 May. 27

POR DISPOSICIÓN DEL JUZG. UNIPERSONAL DE RESPON.S EXTRAC. Nº 6 SEC. UNICA DE ROSARIO EN AUTOS CARATULADOS: VALDEZ, LEONEL ISMAEL Y OTROS c/DIAZ, JULIO SANTOS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ Nº 21-11894554-6 A CARGO DE Dr. CHRISTIAN BITETTI (SECRETARIO); Dra. JORGELINA ENTROCAS (JUEZA), SE HA DECRETADO: ROSARIO, ATENTO LO SOLICITADO CÍTESE POR EDICTOS AL Sr. JULIO SANTOS DIAZ, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, POR SÍ O POR APODERADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, PUBLICÁNDOSE LOS MISMOS EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL". ROSARIO, 7 DE MARZO DE 2026. Dr. Cristián Bitetti, secretario.

§ 100 561275 May. 22 May. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª

Nominación de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler, secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: AREVALO, CRISTIAN MARCELO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-03004229-5, mediante Resolución N° 446, de fecha 13/05/2026, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de CRISTIAN MARCELO AREVALO DNI N° 22.955.746, con domicilio real en Avenida Francia 3572 de Rosario y legal calle Montevideo 1234 Piso 6 Departamento A de Rosario. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar a el fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A. 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberán ser remitidos por la secretaría vía correo electrónico, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.). 12) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de síndico a sus efectos designase la audiencia del día 27 de mayo de 2026 a las 10hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación,

simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza); Dra. Patricia A. Beade (Secretaria). Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 14 de Mayo de 2026. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

S/C 561267 May. 22 May. 29

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos CARFAGNO, GEORGINA ELIZABETH s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-03004945-1, se ha dictado la Resolución N° 189 de fecha 12 de Mayo de 2026 por la cual se estableció: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo peticionado por la sindicatura autorizando la verificación no presencial de créditos de ser requerida por acreedor mediante remisión electrónica de la petición verifcatoria y documental fundante, todo con firma digital según los recaudos establecidos en los fundamentos a los que me remito. 2) Fijar hasta el día 09 de Junio de 2026 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 200 de la LCQ. 3) Fijar el día 05 de Agosto de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 17 de Septiembre de 2026 para la presentación del Informe General. 4) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 5) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese y hágase saber. Fdo. Lucas Menossi (Secretario) - Verónica Gotlieb (Jueza). Asimismo, se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN CRISTIAN DANIEL ESCOBAR, con domicilio en calle Pasaje Prioni N° 990 de Rosario, con horario de atención de 9 a 11 horas y de 16 a 20 horas y que las verificaciones no presenciales de créditos en los términos del Punto 1 de la resolución N° 189 deberán hacerse en el correo electrónico: crisdiver@hotmail.com.

Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme art. 189 LCQ. Rosario, 14 de Mayo de 2026.

S/C 561296 May. 22 May. 29

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: MARSILI SARA c/TAGLIARINI, JOSE CARLOS Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO; RECONSTRUCCIÓN, (CUIJ 21-00796728-1}, se hace saber que no han comparecido a estar a derecho los herederos de JOSE CARLOS TAGLIARINI, a pesar de encontrarse debidamente notificados, y por tanto se los declara rebeldes continuando el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaria y Dra. Mónica Klebcar, Jueza.

§ 100 561299 May. 22 May. 27

En los autos: IVALDI AMADEO BAUTISTA s/SUCESION; (CUIJ N° 21-01530117-9) en trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 14ª Nom. Rosario, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de JUAN CARLOS IVALDI para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Secretaría subrogante: Dra. MARÍA KARINA ARRECHE, Rosario, 07/05/2026.

§ 100 561298 May. 22 May. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. SEBASTIAN RUPIL, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, notifica al Sr. PAZ, ANDRES GUSTAVO, DNI N° 32.356.981, la planilla practicada que asciende a la suma de pesos CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 50.392.68), y lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PAZ, ANDRES GUSTAVO s/EJECUTIVO; (EXPTE. N° 342 AÑO 2016 CUIJ N° 21-02857647-9): ROSARIO, 20 de Octubre de 2025. Por recibidos. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI (Sec.).

§ 100 561292 May. 22 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 20ª Nominación de Rosario y en los autos caratulados BENITO RAUL Y OTRO c/VALDEZ FRANCISCO Y OTROS s/USUCAPIÓN; Expte. CUIJ N° 21-12652981-0 que tramitan por ante el Juzgado de Distrito de la 20ª Nominación de Rosario, se hace saber que por decreto de fecha 23 de abril de 2026 se ordenó citar y emplazar a los herederos de Francisco Diego Valdez a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimientos de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2026. Dr. Javier Matias Chena, secretario.

§ 100 561284 May. 22 May. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. MARCELO QUAGLIA, secretaria del autorizante se ha ordenado citar y emplazar al Sr. MIGUEL ANGEL MARCHISIO DNI 06.051.130 y a la CLELIA TERESA LOPEZ LC 03.580.135 como así también a todas aquellas persona que se creyeran con derecho sobre el inmueble sito en calle Génova 8503 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, departamento Rosario compuesto por un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado como lote número VEINTE que según plano N° 70719/1972, está ubicado en la esquina formada por venida Génova y calle García del Cossio y mide 13,40 m de frente al Norte por 23 m de fondo y frente al Este, o sea una superficie total de 308,20 m2; lindando: por el Norte con Av. Génova, por el Este con calle García del Cossio, por el Sud con lote N° 21 y por el Oeste con lote N° 19, ambos del plano citado. Dominio Tomo 520, folio 472 N° 155177, departamento Rosario, impuesto inmobiliario bajo el N° de partida N° 16-03-14-312624/0006-3, A comparecer a estar a derecho dentro de los autos

GIMENEZ, MARIA ANGELICA Y OTROS c/MARCHISIO, MIGUEL ANGEL Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02997292-0 por el plazo de ley, y tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (Art 72, 76 y ss C.P.C.C). Dra. Maria Karina Arreche, secretaria subrogante. Rosario, 01/04/2026.

\$ 100 561278 May. 22 May. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Inst. de Circuito de la 4ª Nom. (DENOM.ANTERIOR-Ref.Ley 14264), Dra. CLAUDIA ALEJANDRA RAGONESE, Jueza; Secretaria de la Dra. PAULA MARINA HELTNER, se hace saber que se han iniciado los autos caratulados CHIODI, JUAN JOSE c/STOPPANI, REINALDO FELIX s/USUCAPION; CUIJ 21-02979755-9, con relación al siguiente inmueble: un lote de terreno, situado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en calle San Luis 2533, designado como lote N° 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 27359/1961, con dominio inscripto al Tomo 302C, Folio 1834 N° 138095 (14/12/1966) TDH N° 228247 (25/06/1992) Tomo 689, Folio 159 N°

327612 (26/04/1995); Departamento Rosario, partida inmobiliaria 16-03-09-283676/0001-2 y cuya titularidad registral consta a nombre de Reinaldo Felix Stoppani. Dra. Paula M. Heltner, secretaria.

\$ 100 561277 May. 22 May. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. MALDONADO ANGEL ALEJANDRO (DNI N° 41.056.338) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/MALDONADO, ANGEL ALEJANDRO s/EJECUTIVO; (EXPTE. N° 21-13937148-5 AÑO 2024): Rosario, 03/02/2026. Agréguese el edicto acompañado Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho declárese rebelde. Fdo. Dr. LUCIANO ALBERTO BALLARINI Juez; Dra. MARIA ELVIRA LONGHI (Sec.).

\$ 100 561291 May. 22 May. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. FERREYRA, JESICA VANINA (DNI N° 37.078.338) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/FERREYRA, JESICA VANINA s/EJECUTIVO; (EXPTE. N° 21-13937137-9 AÑO 2024): Rosario, 19/02/2026. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES"

<http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20>

a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf. Fdo. Dra. MARIANA P. MARTINEZ Jueza; Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria).

\$ 100 561290 May. 22 May. 27

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N.º5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos "TABORDA, SILVIA LORENA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ: 21-02959395-4, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria,

S/C 561504 May. 22 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5.º. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: «ORELLANO, JONATAN JESÚS S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA», CUIJ 21-03003564-7, por auto N.º 158 del 15/05/2026 se ha resuelto 1.º) Fijar el día 27 de julio de 2026 como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 200 de la LCQ.- 2.º) Fijar el día 18 de septiembre de 2026 como término para que la sindicatura presente el informe individual; y el día 30 de octubre de 2026 como fecha límite para la presentación del informe general. La sindicatura se encuentra a cargo del CPN Altare, Fernando Miguel, con domicilio en Montevideo 2080, Piso 7, Oficina 4, de Rosario, horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Lo que se publica por 5 días a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria. Rosario,

S/C 561503 May. 22 May. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 33 de Villa Gobernador Gálvez, JUZGADO VACANTE, notifica al Sr. GAUNA, FERNANDO EMANUEL (DNI Nº 37.901.723) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/GAUNA, FERNANDO EMANUEL s/EJECUTIVO; CUIJ Nº 21-22898541-1): Villa Gobernador Gálvez, 1 de Julio de 2025. Téngase por notificada. Téngase presente lo manifestado. En función de las circunstancias especiales de la causa y lo informado por el Oficial Notificador a fs. 40 en el domicilio que coincide con el informado por el Registro Nacional de las Personas, notifíquese por edictos al demandado. Por lo tanto, en virtud de la premisas explicitadas y constancias de autos, ordeno: Con el objeto de garantizar el derecho de defensa en juicio y la efectiva vigencia del principio de bilateralidad, emplácese al demandado Fernando Emanuel Gauna DNI Nº 37.901.723 por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. FEDERICO SVILARICH (SECRETARIO). Dr. SEBASTIAN JOSE RUPIL (JUEZ). Dra. Melody Sol Kaffman, secretaria.

§ 100 561288 May. 22 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRADLEY, SUZANNE ELLEN (DNI 93.497.355), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRADLEY, SUZANNE ELLEN s/SUCESORIO; CUIJ 21-02991207-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 May. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Adriana Macera D.N.I. 6.684.721, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MACERA, SUSANA ADRIANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ Nº 21-03006773-5). Fdo. Dr. Julián Evangelisti (Prosecretario).

§ 45 May. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Puyol Maria Elva D.N.I. 3.273.372, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUYOL MARIA ELVA s/Sucesorio -C y C 1º; (CUIJ Nº 21-03006883-9). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria). Rosario, 8 de Mayo de 2026.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JORGE BIN D.N.I. Nº 6.040.780, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BIN, HECTOR JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-03006598-8. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario, de Mayo de 2026.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante HECTOR ESTEBAN WILLIAMS OGLIETTI L.E. N° 6.167.7\$6 y de la causante MARIA PIA NATALI, D.N.I. N° 3.232.594, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: OGLIETTI ESTEBAN WILLIAMS Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-02934034-9) de trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Rosario, de Mayo de 2026.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VANNUCCI MARIA ELENA D.N.I. 5.736.282, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VANNUCCI, MARIA ELENA s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-03006529-5). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREA ALFREDO MANUEL D.N.I. 7.034.846, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREA ALFREDO MANUEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18 s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-01656263-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARRONE, DANNY ROLANDO D.N.I. 11.125.368, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARRONE, DANNY ROLANDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18; (CUIJ N° 21-03003331-8). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MERCEDES SOSA (D.N.I. 4.096.514) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOSA, ELENA MERCEDES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002491-2). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIRUTE PUNDZIS, D.N.I. 3.540.715, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUNDZIS, BIRUTE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03006561-9). Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI (Prosecretaria).

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ANDRES SEÑUQUE (D.N.I. 22.858.054) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEÑUQUE, CLAUDIO ADRIÁN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03006859-6). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 May. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ACEVEDO, ALBERTO ANTONIO (D.N.I. 12.113.979) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ACEVEDO, ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO cuij 21030071163 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS LUIS RUBEN CIRULLI (D.N.I. 5.395.160) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIRULLI, CARLOS LUIS RUBEN S/ SUCESORIO CYC 2 (CUIJ N° 21030011365). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUACQUARINI, JOSE ALBERTO SERAFIN D.N.I. 16.439.187, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUACQUARINI, JOSE

ALBERTO SERAFIN S/ SUCESORIO CYC 2" (CUIJ N° 21-03005830-2). Fdo. Dra. CECILIA B. WENDLER
Prosecretaría. Rosario.

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTERINA BATTAGLIO (DNI 93.738.605) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BATTAGLIO, ESTERINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03003016-5).Fdo.: DRA. VANINA C. GRANDE. Secretaria.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MASTROIANNI, YOLANDA (DNI 93.124.515 y/o CI 824.662) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASTROIANNI, YOLANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9 CUIJ 21-03005577-9" Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL SAMUEL PRUSS D.N.I. 6.044.970 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRUSS DANIEL SAMUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CY C 1" (CUIJ N°21-03007232-1)

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALBERTO CARNICERO (DNI 6.070.273), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CARNICERO, JULIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16, CUIJ 21-03006084-6

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA ELBA LOCATTO (DNI 1.104.821) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOCATTO, MARTHA ELBA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-03006871-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA ELBA LOCATTO (DNI 1.104.821) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOCATTO, MARTHA ELBA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-03006871-5). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS ALBERTO DELFRATTE DNI 16.852.330, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: DELFRATTE, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CyC 5° 21-02950339-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA SUSANA MAULION, DNI 16.076.738, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAULION, CLAUDIA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15" (EXPTE. CUIJ N°21-03005160-9) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. DR. SEBASTIAN RUPIL- JUEZ.

\$ 45 May. 22

Por disposición del JUEZ de DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL de la 5TA. NOMINACION de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ANGEL MARTINELLI , D.N.I. N° 6.973.919, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " MARTINELLI ALFREDO ANGEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 03000703-1. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE HORACIO TRAVERSO (DNI 11.874.328), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAVERSO, JORGE HORACIO S/ SUCESORIO C Y C 19" (CUIJ N°21-03007404-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROBERTO RESTITUTO PLATERO (DNI 6.022.421) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PLATERO, RESTITUTO ROBERTO S/ SUCESORIO CYC 16 (21-02979171-3) Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de El Trébol en autos caratulados: "MOYA MARIO ALBERTO S/SUCESORIO" CUIJ 21-28905535-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO ALBERTO MOYA DNI Nro. 6.299.300 fallecido en Piamonte 08 de Mayo de 2023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. EL TREBOL,14 de Mayo de 2026.-

\$ 45 May. 22

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco- Juez.- Dra. Natalia Grillo-Secretaria, en los autos:- STORTINI MARGARITA CATALINA S/ CONCURSO PREVENTIVO 21-26427208-1, se hace saber del dictado de la siguiente resolución:- Firmat, 07 de abril de 2026.- Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: "STORTINI MARGARITA CATALINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ N° 21-26427208-1), venidos a despacho a los fines establecidos por el artículo 14 de la Ley N° 24.522; CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de STORTINI MARGARITA CATALINA argentina, profesión médica, con domicilio real en Lavalle N° 1345 de la ciudad de Venado Tuerto y domicilio ad litem en calle Belgrano N° 1266 1° Piso de Firmat .- 2) Designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista de Contadores, para el día 07 de Mayo de 2026 a las 10 hs., por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose a la misma, con previa notificación al Consejo de Ciencias Económicas.- 3) Publíquense los edictos en la forma prevista por los artículos 27 y 28 de la Ley N° 24 522, designándose el Boletín Oficial y diario "El Alba" de la ciudad de Venado Tuerto (SF).- Difiérase la misma, al igual que la fijación de las restantes fechas (art. 14 pto. 3 , 9 y 10 L.C.Q.), hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que resulte desinsaculado.- 4) Anótese la apertura del presente Concurso en el Registro de Procesos Concursales.- 5) Decrétase la INHIBICION GENERAL de Bienes de la concursada, librándose a tales fines los oficios pertinentes a los Registros respectivos.- 6) Intímese a la deudora para que dentro del término de tres días deposite judicialmente la suma equivalente a 2 jus para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos legales.- A tales fines líbrese oficio de apertura de cuenta judicial al NBSFe suc Firmat.- 7) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del art. 14 de la Ley N° 24.522, a la A.R.C.A. y a la A.P.I. para la debida intervención (art. 29 C. Fiscal S.F.).- 8) Córrese vista al Síndico por el plazo de diez días, que se computarán a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre pasivos y créditos laborales (inc. 11 a), b) y c) art. 14 L.C.Q.).- 10) Ordénase la radicación de los juicios de contenido patrimonial (art. 21 ley concursal), oficiándose a los respectivos juzgados.- 11) Calificase al presente de "pequeño concurso" conforme art. 288 L. C. y Q.- 12) Procédase a suspender provisoriamente la subasta ordenada para el día 9/4/2026 en autos CUIJ 21-26464534-1 en trámite ante la sede judicial de Melincué, según surge del anexo II acompañado oficiándose a los fines de la toma de razón y a cargo del concursado .- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Laura Barco- Juez.- Dra. Natalia Grillo-Secretaria.-

§ 500 561614 May. 22 May.27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Grillo, en los autos caratulados BADINO VICTOR HUGO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS: (CUIJ N° 21-26426940-4), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don VICTOR HUGO BADINO, D.N.I. N° 11.767.290, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. FIRMAT, de Abril de 2026. Dra. Natalia Grillo, Secretaria.

§ 45 May. 22

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO JESUS PALAVECINO DNI N° 24.141.411. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PALAVECINO GERARDO JESUS s/SUCESION; 21-25867356-2 (202/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA ANTONIA GOZZER DNI N° 11.655.133. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GOZZER LILIANA ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25867345-7 (199/2026). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

§ 45 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALFREDO CONTI, DNI N° 7.686.234 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "CONTI, OSCAR ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866027-4 (Expte. N° 332/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

§ 45 May. 22

LA SRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL No 7, 3ra. NOMINACIÓN DE CASILDA, DRA. LAURA BABAYA LORIA (Juez), LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON PEDRO JOSE BATISTELLI, DNI M 6.095.772 POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A ESTE TRIBUNAL A HACER VALER SUS DERECHOS. PUBLIQUESE POR UN DÍA. CASILDA, 20 DE MAYO DE 2026.- DRA. YANINA PAOLA SCOLARI- SECRETARIA SUBROGANTE.-

§ 45 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito civil comercial y laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Babaya Laura- Jueza- Secretaria Dra. Scolari Yanina- dentro de los autos caratulados," ARCE, HECTOR FLORENCIO Y OTRO S/ SUCESSIONES INSCRIP TARDIAS" CUIJ N° 21-25867108-9- se cita y emplaza a herederos, acreedores, y legatarios del SRA BULDORINI, ELENA MARGARITA DNI N° 3.802.771- a los efectos de que hagan valer sus derechos por el termino de 30 dias bajo apercibimiento de ley; publicados por un dia en el Boletin Oficial de la Provincia de Santa Fe. Casilda, 20 mayo de 2026.-

\$ 45 May. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CERRANO, LILLAN ADELINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031693-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILLAN ADELINA CERRANO (DNI N° 5.280.463), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "HORNER. MARCO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036285-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCO HORNER (DNI N° 39.816.930), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Cañada de Gomez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALAIDE BENITA MELLANO, DNI 0.613.446, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MELLANO ALAIDE BENITA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-26036340-6

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación, SEC.UNICA, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "HEREDIA, PATRICIA MÓNICA S/ SUCESIÓN" (CUIJ N° 21-26035648-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PATRICIA MÓNICA HEREDIA, D.N.I. 14.453.154, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días., la que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.y C.N.)

\$ 45 May. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: GUALDONI, DARIO FABIAN c/PITTILINI, BENITO FERMIN Y OTROS s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ N° 21-25443853-4, se hace saber que en dichos autos por decreto de fecha 08/05/2026 se dispuso: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho quienes revistieren el carácter de herederos del demandado Benito Fermin Pittilini L.E. 2.294.907 titular registral del inmueble objeto de los presentes, lote 6 MANZANA 18 Plano 15504/1935 dominio inscripto en el Registro General bajo el Tomo 79 Folio 60 N° 84927 Departamento San Lorenzo, como así tampoco quienes revistieren el carácter de herederos de la Sra. Norma Ercilia Reimondo DNI 1.110.505 (quien resultó declarada como única heredera del titular registral en su carácter de cónyuge supérstite del mismo), ni cualquier persona que se considere con derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de los presentes, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fijase audiencia para el día 05 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante); Dra. LORENA BEATRIZ GRENON (Prosecretaria). Publíquese por dos veces. San Lorenzo, 11 de Mayo de 2026.

§ 52,50 561270 May. 22 May. 27

ELECTRONICA MEGATONE SRL c/QUIROZ, ANDREA SOLEDAD s/JUICIOS EJECUTIVOS; CUIJ Nº 21-23403245-0; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. JAVIER PEDRO BERTORA, notifica al Sr. QUIROZ, ANDREA SOLEDAD, DNI Nº 29.741.685, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 16 de Abril de 2024; Por notificado. Resérvese en Secretaría en sobre cerrado la documental: acompañada. En consecuencia: désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. 1) Por iniciada la acción que expresa, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ejecutivo (arts 452 ss. y cc. CPCC Santa Fe). 2) Procédase a citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a la parte demandada ANDREA SOLEDAD QUIROZ DNI 29.741.685 por el término y bajo los apercibimientos de ley. 3) Dispongo que no se autorizará en ningún caso la notificación postal del art. 66 CPCC Santa Fe en los presentes caratulados, por lo que ordeno que todas las notificaciones por cédula deberán realizarse a través del Sr. Oficial Notificador del Juzgado, Juez Comunitario de Pequeñas Causas o el procedimiento previsto en la Ley 22.172, según corresponda. Respecto de la notificación por cédula, se instruye expresamente al oficial notificador que sólo se encontrará facultado de proceder a fijar la cédula (art. 63 CPCC Santa Fe) para el caso de que recabe la debida información de vecinos u otras personas que el sujeto procesal respecto al cual se dirige la notificación se encuentra allí efectivamente domiciliado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el art. 25 inciso 1 y 2 de CCPC Santa Fe, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ Secretaría subrogante; Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL Juez en suplencia. OTRO: SAN LORENZO, 26 de Diciembre de 2025. Hágase saber que entenderá en los presentes el Dr. Javier Pedro Bértora, quien ha sido designado en carácter de Juez Subrogante. Notifíquese por cédula. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Atento a lo manifestado y las constancias de autos, notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe venciendo el término tres (3) días después de la última publicación, de conformidad a lo dispuesto por decreto de fecha 16/04/24. Dra. LARA BELEN FAVRO (Secretaria); Dr. JAVIER PEDRO BÉRTORA (Juez Subrogante).

§ 100 561285 May. 22 May. 27

ELECTRONICA MEGATONE SA c/PAYER, ROCIO NOELIA s/JUICIOS EJECUTIVOS; 21-23401516-5; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL Nº 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. DIOGENES D. DROVETTA (Juez en suplencia), notifica al Sr. PAYER, ROCIO NOELIA, DNI Nº 38.726.490, lo declarado en autos: San Lorenzo, 17 de Febrero de 2023. Agréguese cédula que acompaña. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial}. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. JIMENA MUÑOZ Secretaría subrogante; Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL Juez en suplencia. Dra. Lara Belen Favro, secretaria.

§ 100 561286 May. 22 May. 27

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORREA, MARIA YAMILA s/EJECUTIVO; CUIJ 21-23400299-3; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 12 de la ciudad de SAN LORENZO, Dr. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. CORREA, MARIA YAMILA, DNI N° 41.601.704, lo declarado en autos: En la ciudad de San Lorenzo y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Jimena Muñoz, Secretaría subrogante; Dr. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL Juez en suplencia. Dra. Lara Belen Favro, secretaria.

§ 100 561287 May. 22 May. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ETELVINA BENTO D.N.I. 17.523.012, Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BENTO NORMA ETELVINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25447920-6 de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. San Lorenzo, de Abril de 2026.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante SOSA Sixto Heriberto DNI 11.784.145, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos: SOSA SIXTO HERIBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-25441754-5). Fdo. Juez: Dr. Alejandro Marcos Andino; Secretaria: Dra. Luz M. Gamst.

§ 45 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos la causante, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CORIA BEATRIZ JORGELINA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25443041-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don MAGDALENA CARDONI DNI N° 1.384.851, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: CARDONI MAGDALENA s/SUCESIÓN TESTAMENTARIA; CUIJ N° 21-25446988-9. San Lorenzo, Santa Fe. Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 May. 22

Por disposición de/la Juez/a de Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: COLACI DOMINGO RICARDO (D.N.I. 6.043.459) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COLACI DOMINGO RICARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25448860-4.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. PALACIOS YOLANDA MERCEDES (D.N.I. 10.243.223), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: PALACIOS YOLANDA MERCEDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25446628-7 (JUJG. DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL - 2DA. NOM. SAN LORENZO).

\$ 45 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ISABEL REINALDO RODRIGUEZ, DNI 2.064.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RADAELLI RICARDO RAUL, DNI 16.898.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

§ 45 May. 22

Por disposición del Juez del Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldán (Juez en Suplencia) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ADOLFO CASTELLANI (D.N.I. 12.398.105), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLANI, JORGE ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25448914-7.

§ 45 May. 22

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Belgrano 1115 (CP 2919), en autos VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEZCANO MARIA SOLEDAD s/EJECUCIÓN PRENDARIA; CUIJ 21-25657445-1, se hace saber a la Sra. LEZCANO MARIA SOLEDAD DNI Nº 27.415.776, que se ha ordenado notificar los siguientes decretos: VILLA CONSTITUCION, 30 de marzo del 2022. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter expresado, a mérito de la sustitución de poder cuyo original deberá acompañar oportunamente para su cotejo por Secretaría. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida pretensión de ejecución prendaria en los términos del art. 29 Ley 12.962. A lo demás: previo acompañe original de la documental fundante de la demanda a fin de ser reservada en Secretaría. Fdo. Dra. CLAUDIA VALOPPI, secretaria; Dra. GRISELDA N. FERRARI, Jueza; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 30 de mayo de 2022. Se deja constancia que no se acompañó la documental mencionada. Fdo. Dra. CLAUDIA VERÓNICA VALOPPI, Secretaria; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 20 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee: Cítese de remate a la ejecutada para que oponga excepción legítima por el término de ley, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y disponer la venta en pública subasta del bien prendado. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Al pedido de cautelar: previo repóngase sellado. A lo demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. DARÍO MALGERI, secretario; Dra. GRISELDA N. FERRARI, Juez; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 17 de diciembre de 2024. Téngase presente. Agréguese. Oficiése a los fines solicitados. Fdo. Dr. DARÍO MALGERI, secretario; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 07 de Agosto de 2025. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al profesional que no se recibió el e-mail que menciona. Fdo. Dra. MELINA G. ALÉS, secretario; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 02 de febrero de 2026. Por denunciado nuevo domicilio de la demandada. Téngase presente. Fdo. Dr.

DARÍO MALGERI, secretario; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 25 de marzo de 2026. Al pto I: Agréguese cédula acompañada. Al pto II: En uso de las facultades que concede el Art. 25 del CPCC y en carácter de auxiliar de justicia, diligencie el oficio personalmente y desde su propio correo electrónico, informando en el mismo el correo oficial de este juzgado (civil2vconstitucion@justiciasntafe.gov.ar) a lo fines que la CAMARA NACIONAL ELECTORAL dirija su respuesta. Fdo. Dr. DARÍO MALGERI, secretario; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 20 de abril de 2026. Agréguese constancias acompañadas. Por denunciado nuevo domicilio téngase presente a los fines que hubiere lugar. Fdo. Dr. DARÍO MALGERI, secretaria; Otro decreto: VILLA CONSTITUCION, 28 de abril de 2026. Agréguese cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado. Líbrese edictos a los fines solicitados. Fdo. Dr. DARIO MALGERI, secretario. 30 de Abril de 2026.

§ 300 561281 May. 22 May. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa

Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Vilma Eisa Sara Jesse L.C. 4.097.907 y Don Aristides José Cudos D.N.I. 6.121.952, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: JESSE VILMA ELSA SARA Y OTROS s/SUCESORIO; CUIJ 21-25661322-8, de trámite por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución.

§ 100 561266 May. 22 May. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo del Juez Dr. DAVID LISANDRELLO, dentro de los caratulados "RACCHINI DOMENICO Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-25661388-0 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ALFIERI NILDA JOSEFINA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARIO MALGUIERI. -

§ 45 May. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo del Juez Dr. DAVID LISANDRELLO, dentro de los caratulados "RACCHINI DOMENICO Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-25661388-0 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RACCHINI DOMENICO por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARIO MALGUIERI. -

§ 45 May. 22

Por disposición del Juzgado 1era Inst. Civil y Comercial 2 Non. Villa Constitución, se ha ordenado citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, JAVIER ALBERTO PELLEGRINI DNI 25.186.552 por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Autos caratulados: PELLEGRINI JAVIER ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25661250-7

\$ 45 May. 22

El juez, del Juzgado de Distrito 14, en lo Civil y Comercial N°:2, de Villa Constitución, DAVID LISAN-DRELLO, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ACUÑA (hijo), para que comparezcan dentro de los autos caratulados: "ACUÑA, JOSE LUIS (HIJO) S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESION "CUIJ: N° 21-25661338-4, por el plazo de 30 días, para hacer valer sus derechos.(art.2340 C.C. C.) .-Villa Constitución, de Mayo de 2026.Secretaría a cargo del Dr. DARIO MALGERI.

\$ 45 May. 22

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia del Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Lucia Belén Ciarpella (subrogante), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLI, IRMA ESTHER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (ART. 2340 CCC); (Autos: CARLI, IRMA ESTHER s/Sucesión; Expte. CUIJ 21-26475339-9 año 2026). Melincué, 15 de Mayo 2026. Dra. Lucia Belén Ciarpella secretaria subrogante.

\$ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y laboral de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Lucía Belén Ciarpella —Secretaria-, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO ARAMBURU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo

apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: ARAMBURU FEDERICO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ N° 21-26473087-9). Melincué, 28 de Mayo de 2026. Fdo. Lucía Belén Ciarpella (Secretaria Subrogante).

§ 45 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don Enrique CARESANI (DNI N° 6.116.114), por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos CARESANI, ENRIQUE s/SUCESION; (CUIJ N° 21-26474493-5). Melincué, 19 de Mayo de 2026. Fdo. Lucía Belén Ciarpella (Secretaria Subrogante).

§ 45 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de MELINCUE, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don ROBERTO GUILLERMO PASCUCCI D.N.I. N° 6.137.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PASCUCCI ROBERTO GUILLERMO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-26475245-8). Fdo. Dr. Alejandro Lanata, Juez; Melincué, 19 de Mayo de 2026. Fdo. Lucía Belén Ciarpella, (Secretaria Subrogante).

§ 45 May. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Primera nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso y Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de don RUIZ ROBERTO CLAUDIO, DNI 20.812.281, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. Autos: RUIZ ROBERTO CLAUDIO s/SUCESORIO; CUIJ 21-24625498-9. VENADO TUERTO.

\$ 45 May. 22